



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasan@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134) Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N°137/2021

Hasenkamp, 26 de julio de 2021

VISTO:

La necesidad del pago de Sueldos al Personal Municipal de Planta Permanente, Mensualizados y Contratados,

Y CONSIDERANDO:

Que los fondos existentes no permiten la liquidación total de los sueldos correspondientes al mes de julio de 2021;

Que es necesario instrumentar una norma legal que autorice realizar un anticipo equivalente al monto líquido a percibir por cada agente;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorícese el pago de un anticipo de los sueldos del Personal Municipal, Planta Permanente, Mensualizados y Contratados equivalente al monto líquido que les corresponde cobrar de sus haberes desde el mes de julio de 2021.-

Art. 2º) impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º) a la Finalidad y Función de acuerdo a la tarea que realiza el Personal.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernan E. Kisser
Presidente Municipal